FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

Ministerio de Minas y Energía
Origen: DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA
Rad: 3-2023-017688 10-07-2023 15:44:29 PM
Anexos: 0 FOLIOS
Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE
Serie:

GF-F-31	02-11-2021	V-4

FUENTE DE FINANCIACIÓN	PRESUPUESTO NACIONAL	X	REGALIAS			FECHA	10/07/2023
DEPENDENCIA	DIRECCION DE ENERGIA ELECTRICA		NÚMERO DE PAGO	5	DE 5	MES O PERIODO A PAGAR	Junio-2023

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO

NOMBRE / RAZON SOCIAL	LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA	IDENTIFICACIÓN C.C.	52.824.497	PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO	FECHA DE INICIO	17/02/2023
CONTRATO	GGC-155-2023				FECHA TERMINACIÓN	16/06/2023
USOS PRESUPUESTALES	A-02-02-02-008-003-03	CLASE DE RIESGO ARL	RIESGO I		FECHA PRÓRROGA	
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL	SERVICIOS DE INGENIERÍA					
E-MAIL INSTITUCIONAL	elopez@minenergia.gov.co	E-MAIL PERSONAL	esmervidal@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTA D.C.
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión técnica de los contratos ejecutados con recursos de los fondos FAER, FAZNI y PRONE, así como proyectos en AOM y contratos especiales.					

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO

ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR $	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA
1	2723	3.296.000,00	C-2102-1900-11-0-2102061-02	21-01-01-003
TOTAL		3.296.000,00		

VALOR DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	24.720.000,00	VLR. MODIFICACIÓN	0,00	VALOR TOTAL	24.720.000,00
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO	24.720.000,00	SALDO POR PAGAR	0,00	% EJECUCIÓN	100,00 %
FORMA DE PAGO	por la suma de SEIS MILLONES CIENTO OCHENTA MIL PESOS ($6.180.000) M/CTE. a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o				

PAGOS POR PERIODOS

1	2	3	4	5	6
2,884,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - PAGADO	6,180,000.00 - PAGADO	3,296,000.00 - FACTURADO	0.00

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestacion de servicios

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

(APROBÓ)carodriguez,

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplio a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.
AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON	C.C	79529347	CARGO	ASESOR 1020 -12

(APROBÓ)carodriguez,

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52824497		LOPEZ SANCHEZ ESMERALDA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Cra10bis#15-64surapto601	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3721764	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-05	18640045	9453048742	I	2023/06/26	2023/06/30	BANCO AV VILLAS	4	$721,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$395,600	$1,900	$0	$397,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$395,600	$1,900	$0	$397,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$13,000	$100	$0	$13,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$13,000	$100	$0	$13,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$309,000	$1,500	$0	$310,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$309,000	$1,500	$0	$310,500
TOTAL				1	$717,600	$3,500	$0	$721,100

2023/06/30 03:04 PM

(APROBÓ)carodriguez,

FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
5	DE	5		01/06/2023	16/06/2023		06	07	2023

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Nombre/ Razón Social	**ESMERALDA LÓPEZ SÁNCHEZ**	**No. Identificación C.C o C.E**	52.824.497 de Bta.	**Contrato No.**
		NIT		**GGC-155-2023**
Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales, con plena autonomía para brindar apoyo técnico a la Dirección de Energía Eléctrica en la supervisión de los diferentes contratos y/o convenios y/o contratos especiales que se encuentren en etapa de ejecución, liquidación o AOM, que sean ejecutados con recursos de los fondos de inversión FAER, FAZNI y PRONE, para los proyectos de la normalización de redes, energización en las zonas rurales interconectadas y zonas no interconectadas del país. Para dicho propósito, realizará el estricto seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales y acatará los procedimientos y lineamientos establecidos por el Ministerio de Minas y Energía para la efectiva ejecución de los recursos que fueron asignados por los fondos. Además, deberá cumplir con las actividades que le designe el supervisor relacionado con las actividades cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

	OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato	AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)
1	Realizar todas las actividades administrativas y técnicas encaminadas a brindar el apoyo técnico a la supervisión de los contratos especiales, contratos y convenios, en etapa de ejecución, AOM y/o liquidación, asignados por el supervisor, ejecutados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, PRONE u otros mecanismos para financiación de proyectos de energía eléctrica.	* Se realiza seguimiento y control con interventoría y el área jurídica del MME de los contratos que me fueron asignados: FAZNI GGC-650-L4-20; FAZNI-GGC-590-L05-20; FAZNI-GGC-648-L05-20; FAZNI-GGC-616-L05-20; FAZNI-GGC-593-L05-20; FAZNI-GGC-634-L05-20; FAZNI-GGC-660-L06-20; FAZNI-GGC- 652-L6-20; FAZNI-GGC- 662-L6-20; FAZNI-GGC-630-L4; FAZNI-GGC-630-L5 y FAZNI-GGC-630-L6 y FAER GGC-504-2022. *Se hicieron las siguientes modificaciones contractuales a los siguientes contratos: 1) trámites cuarto y quinto pago del contrato de interventoría 630-20-L5 de lo ejecutado en el contrato de obra FAZNI-GGC-616-20. 2) Trámite de revisión de pólizas de la suspensión contrato FAZNI-634-20. 3) Trámite de revisión de pólizas en SECOP a través del apoyo a la supervisión jurídico del otro sí 4 del contrato 650-20-L4. 4) Se socializó a la interventoría nuevo modelo para las actas de terminación de la etapa de instalación

		a implementar en los siguientes contratos FAZNI: 590-20; 648-20; 593-20;.616-20; 652-20; 662-20 y 650-20. 5) Acta de recibo e infraestructura contrato FAZNI-GGC-652-20. 6) Acta firmada de cierre etapa previa contrato FAZNI-GGC-660-20. 7) Solicitud Modificación cláusula cuarta y octava del contrato 590 y 648.
2	Ejercer el seguimiento y control sobre la ejecución contractual de todos los contratos especiales, contratos en etapa de ejecución y AOM, asignados por el supervisor, para verificar el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales a cargo de los Operadores de Red.	Se recibieron y se revisaron mediante correo electrónico solicitudes de modificaciones contractuales y comunicaciones de los contratos en el mes de junio del 2023 por parte de la interventoría y operador de red. de los siguientes contratos: FAZNI GGC-650-L4-20; FAZNI-GGC-616-L05-20; FAZNI-GGC-593-L05-20; FAZNI-GGC-634-L05-20; FAZNI-GGC-660-L06-20; FAZNI-GGC- 652-L6-20; FAZNI-GGC- 662-L6-20; FAZNI-GGC-630-L4, FAZNI-GGC-630-L5, FAZNI-GGC-630-L6 y FAER-504-22.
3	Apoyar la elaboración, proyección, trámite y/o revisión de las actas pactadas en los contratos en etapa de ejecución y AOM asignados, informes periódicos, requerimientos mediante oficio al Operador de Red, conceptos técnicos, desembolsos, pagos, remuneraciones, informes de los contratistas derivados, informes de interventoría, informes del encargo fiduciario, cronogramas y demás documentos derivados de la ejecución contractual para lograr una eficiente y oportuna supervisión.	1) trámites cuarto y quinto pago del contrato de interventoría 630-20-L5 de lo ejecutado en el contrato de obra FAZNI-GGC-616-20.
4	Requerir al Operador de Red toda la documentación necesaria con el fin de llevar a cabo la suscripción del acta de terminación y balance financiero, acta de liquidación, acta de verificación o cualquier acta cuya suscripción sea necesaria para el adecuado desarrollo o terminación de los contratos asignados.	Se requirió información para acta de liquidación de los siguientes contratos: • FAZNI-GGC-652-20 • FAZNI-GGC-662-20 • FAZNI-GGC-593-20 • FAZNI-GGC-616-20 • FAZNI-GGC-650-20
5	Elaborar, suscribir y revisar los informes técnicos requeridos para la proyección de otrosíes, informes de estado, informes de supervisión, actas de terminación y balance financiero, actas de liquidación, actas de verificación, respuestas a los entes de control, comunicaciones o demás documentos requeridos por el supervisor en relación a los contratos asignados.	1) trámites cuarto y quinto pago del contrato de interventoría 630-20-L5 de lo ejecutado en el contrato de obra FAZNI-GGC-616-20. 2) Trámite de revisión de pólizas de la suspensión contrato FAZNI-634-20. 3) Trámite de revisión de pólizas en SECOP a través del apoyo a la supervisión jurídico del otro sí 4 del contrato 650-20-L4. 4) Se socializó a la interventoría nuevo modelo para las actas de terminación de la etapa de instalación a implementar en los siguientes contratos FAZNI: 590-20; 648-20; 593-20;.616-20; 652-20; 662-20 y 650-20.

(APROBÓ)carodriguez,

		5) Acta firmada de recibo e infraestructura contrato FAZNI-GGC-652-20. 6) Acta firmada de cierre etapa previa contrato FAZNI-GGC-660-20. 7) Solicitud Modificación cláusula cuarta y octava del contrato 590 y 648.
6	Participar en la elaboración de los inventarios de los activos eléctricos derivados de los contratos asignados bajo los parámetros establecidos por el área mediante el Acuerdo de Nivel de servicios entre DEE-SAF para efectuar el respectivo registro contable.	No aplica para el periodo del informe.
7	Realizar un permanente registro, actualización, adecuación, validación, análisis, control y seguimiento de la información y documentos relacionados con el desarrollo de los contratos asignados por el supervisor, y consignarlos en plataformas de la dirección de Energía Eléctrica, establecidos para el seguimiento integral de los contratos y/o convenios siguiendo los parámetros normativos de calidad, tales como NEON, ARGO, TEAMS, AVANZAME, entre otros.	Se dio cumplimiento en este periodo para los contratos que tengo asignados: FAZNI GGC-650-L4-20; FAZNI-GGC-590-L05-20; FAZNI-GGC-648-L05-20; FAZNI-GGC-616-L05-20; FAZNI-GGC-593-L05-20; FAZNI-GGC-634-L05-20; FAZNI-GGC-660-L06-20; FAZNI-GGC- 652-L6-20; FAZNI-GGC-662-L6-20; FAZNI-GGC-630-L4; FAZNI-GGC-630-L5 y FAZNI-GGC-630-L6 y FAER GGC-504-2022.
8	Gestionar y asistir a las reuniones, mesas de trabajo y/o visitas a campo a fin de verificar el avance, cumplimiento y correcta ejecución de los proyectos desarrollados en el marco de los contratos asignados por el supervisor, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el área, en los casos en que las condiciones sociales, económicas, de bioseguridad, entre otras así lo permitan.	No aplica para este periodo
9	Asistir a las reuniones, capacitaciones, congresos o demás eventos que se le requieran para dar cumplimiento al objeto contractual, levantando los soportes al que haya lugar.	He asistido a las reuniones de seguimiento asignadas
10	Requerir y revisar la información mensual reportada por los Operadores de Red y Contratistas de los contratos asignados por el supervisor, efectuando la aceptación o rechazo, así como su análisis del respectivo avance por medio de las plataformas definidas por el área.	Se dio cabal cumplimiento a los contratos que tengo asignados.
11	Elaborar de manera completa y oportuna los informes mensuales del estado de los contratos asignados por medio de los formatos y/o plataformas establecidas por el Grupo de Supervisión, y los que sean solicitados adicionalmente por el Supervisor acatando los lineamientos y proceso definidos por el área.	Realicé lectura de información referente a los diferentes temas de supervisión, contratos, informes, comunicaciones, documentación para estar al día con el estado actual de los contratos a mi cargo. Elaboré los informes mensuales de los contratos que tengo a cargo los cuales se anexan los soportes.
12	Presentar la cuenta de cobro mensual respectiva dentro de los plazos definidos por el Ministerio de Minas y Energía al supervisor del contrato	Se dio cabal cumplimiento.

(APROBÓ)carodriguez,

	o quien este designe, así mismo efectuar su cargue en la plataforma NEON y/o aquellas plataformas dispuestas para el efecto.	
13	Las demás actividades necesarias o inherentes para la ejecución del objeto y su alcance contractual o aquellas que designe el supervisor del contrato.	Se han realizado todas las actividades solicitadas por mi supervisor.

OBLIGACIONES GENERALES		
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		**AVANCES Y LOGROS DEL MES**
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos	Se realiza informe de actividades realizadas del mes de junio 2023 y la seguridad social pagada del mes de mayo del 2023.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	He cumplido con las directrices implementadas por el Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Asistí a reuniones de seguimiento a los contratos FAZNI, FAER realizadas por la coordinación de los contratos del Ministerio de Minas y Energía.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento a toda la información que se va recibiendo.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha venido dando cumplimiento.
6	Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.	Cumplimiento a cabalidad.

(APROBÓ)carodriguez,

7	Suscribir a la firma del Acta de inicio el acuerdo de confidencialidad.	No aplica para el periodo del informe
8	Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente.	Cumplimiento a cabalidad.
9	Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean utilizados para el cumplimiento de sus actividades contractuales, y que sea de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	No tengo equipos asignados del Ministerio.
10	Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).	Realicé la correspondiente afiliación a la ARL
11	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.	Cumplimiento a cabalidad.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.	No aplica para el periodo del informe
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	He cumplido a cabalidad con las obligaciones pactadas
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Cumplimiento a cabalidad.
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	No hay novedad en el periodo del informe
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio.	Se ha venido dando cumplimiento.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Cumplimiento a cabalidad
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Cumplimiento a cabalidad
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	No aplica en el periodo del informe.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía que fueron asignados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio	No aplica en el periodo del informe.

(APROBÓ)carodriguez,

	de Minas y Energía y tramitar con el Grupo de Servicios Administrativos la correspondiente paz y salvo.	
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	No tengo carné de contratista del MME.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Cumplimiento a cabalidad
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Cumplimiento a cabalidad
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha dado cumplimiento en el periodo del informe.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha dado cumplimiento en el periodo del informe.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha dado cumplimiento en el periodo del informe.
27	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se ha dado cumplimiento en el periodo del informe.
DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO		
1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.	
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.	
ENTREGABLES/PRODUCTOS		

(APROBÓ)carodriguez,

1	Presentar 1 informe (29 de mayo) con las evidencias de la gestión de supervisión en el aplicativo AVANZAME frente a los contratos asignados.	Se anexa en el presente informe
2	Presentar un informe (29 de mayo) frente a las gestiones adelantadas para los contratos asignados en los cuales se evidencien los avances administrativos, técnicos y presupuestales, así como las acciones adelantas y sus problemáticas de ser el caso en el marco del ejercicio de apoyo a la supervisión.	Se anexa en el presente informe
3	Presentar un informe final al (29 de mayo) con las gestiones realizadas frente a las obligaciones específicas contractuales del presente contrato, ejecutadas durante la vigencia del contrato.	Se anexa en el presente informe
4	Soportes de la cuenta de cobro	Junio (01 al 16) de 2023

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem "7-Ejecución del contrato" opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

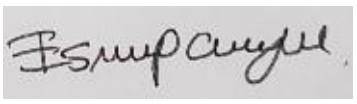
Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem "7-Ejecución del contrato" opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3977204&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

CONTRATISTA

FIRMA	

(APROBÓ)carodriguez,